



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 458.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 390, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019.

Asunción, 30 de abril de 2019

VISTA: La Resolución N° 390, de fecha 8 de abril de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Ministra Estefanía Laterza, Directora de Organismos Internacionales; y

CONSIDERANDO:


Que por Memorándum VMRE/DGPM/DOIN° 268/2019, de fecha 26 de abril de 2019, la Dirección General de Política Multilateral informa que la Coordinación General de la Reunión de la Alianza de Primeras Damas de Iberoamérica solicitó la colaboración de la Ministra Estefanía Laterza en el desarrollo de las actividades que tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, razón por la cual solicita arbitrar los mecanismos necesarios a los efectos de dejar sin efecto la citada Resolución N° 390/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 390, de fecha 8 de abril de 2019, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático".
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto